



BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

Jornada extraordinaria de recaudación del Impuesto sobre la Renta (ISLR)

El Banco Central de Venezuela (BCV) informa al público en general que, los días 28 y 29 de marzo del año en curso, prestará el servicio de recaudación de Impuesto sobre la Renta (ISLR) tanto en la Sede (Caracas) como la Subsede (Maracaibo), en horario comprendido entre 9:00 am y 3:00 pm.

Asimismo, se notifica que en caso de pago con cheques, sólo se aceptarán cheques de gerencia. A continuación, se entregará al contribuyente o presentante un comprobante provisional, que deberá ser presentado a partir del miércoles 01 de abril ante las taquillas del BCV, a efecto de retirar la planilla de depósito debidamente conformada como constancia de haber realizado el pago del tributo. Si el cheque es objeto de devolución por la correspondiente institución financiera, le será devuelto al contribuyente.



**Bolívar
Fuerte**

El bolívar fuerte seguirá circulando conjuntamente con la anterior familia de billetes y monedas hasta nuevo aviso, y se mantienen los operativos de canje en las taquillas del BCV y todas las entidades bancarias.

www.reconversionbcv.org.ve